ANEXO
ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO
"ADMINISTRACIÓN DELEGADA"

TABLA DE CONTENIDO

1. JUSTIFICACIÓN 2
2. OBJETO 6
3. ASPECTOS GENERALES 6
3.1 Aspecto económico. 6
3.1.1 Clasificador de Bienes 8
3.1.2 Variables económicas que afectan al sector. 11
3.2. Aspecto Técnico 14
3.3. Aspecto financiero 15
3.4. Aspecto Legal 15
4. ESTUDIO DE LA OFERTA 15
5. ESTUDIO DE LA DEMANDA 18
5.1 Históricos en la contratación similar al objeto contractual actual en Capital 18
5.2 Históricos en la contratación similar al objeto contractual actual de otras entidades 21
6. Gestión anti-soborno 22
7. DEFINICIÓN DEL PRESUPUESTO 22
8. ANÁLISIS DE RIESGO 29
9. ANEXOS 29

1. JUSTIFICACIÓN

Canal Capital es una sociedad pública organizada bajo la forma de empresa industrial y comercial del Estado, perteneciente al orden distrital, constituida conforme a las leyes de la República de Colombia. Fue creada mediante el Acuerdo Distrital 019 de 1995 y legalmente constituida mediante la Escritura Pública No. 4854 del 14 de noviembre de 1995, otorgada en la Notaría 19 del Círculo de Bogotá.

En atención a su naturaleza jurídica como Empresa Industrial y Comercial del Estado del orden distrital, Canal Capital se rige por su Manual de Contratación vigente y las normas especiales que le son aplicables. Como canal público de televisión, tiene por objeto principal la operación, prestación y explotación del servicio de televisión regional establecido en las Leyes 182 de 1995 y 335 de 1996, atendiendo lo dispuesto en el Acuerdo 019 de 1995 y demás normas aplicables.

Como prestador del servicio de televisión pública, Capital garantiza el cumplimiento de los fines del Estado: promueve los derechos fundamentales, fortalece la democracia y difunde los valores y expresiones culturales a nivel local y nacional. Su programación responde a las necesidades educativas, deportivas y culturales de la audiencia, reflejando la pluralidad política y social de la ciudad. Con cobertura nacional e impacto local, el canal articula su oferta de contenidos y experiencias en tres ejes estratégicos: (i) ciudadanía, cultura y educación, (ii) informativo y (iii) producción digital. Con ese propósito, Canal Capital realiza actividades de producción y post producción de contenidos audiovisuales para su parrilla de programación, a partir de propuestas innovadoras, de producción y circulación de contenido.

Canal Capital, alineado con los objetivos del Plan Distrital de Desarrollo 2024 - 2027 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030, busca fortalecer el sentido de pertenencia de la ciudadanía, generando una relación de confianza y conexión emocional para que valoren, re-descubran y disfruten Bogotá, reconociéndose como protagonistas en la construcción de una sociedad democrática, pacífica e inclusiva que impulse el desarrollo sostenible; por ello, el desarrollo de su oferta se centra en contenidos creados bajo lineamientos editoriales estratégicos que permitan ver y narrar la ciudad desde su diversidad y riqueza cultural, social y ambiental, contribuyendo así a transformar el imaginario negativo y a desarrollar una narrativa afectiva entre la ciudad y sus habitantes para promover su mayor conocimiento y disfrute.

Dentro de la estructura organizacional de Canal Capital se encuentra la Dirección Operativa cuyo propósito principal es "Dirigir el diseño, la implementación y ejecución de los planes, programas y proyectos para la prestación del servicio de televisión en todas sus plataformas, relacionadas con la preproducción, producción, postproducción, promoción y emisión de la parrilla de programación del Canal, con calidad, oportunidad, efectividad y legalidad."

Para garantizar este propósito, la Dirección Operativa quien actúa como el eje central del Canal, se encuentra integrada por las coordinaciones de Producción, Programación y Técnica y sus responsabilidades se articulan en tres pilares fundamentales:

Gestión Estratégica y de Contenidos: La Dirección lidera la planeación y aprobación de la programación diaria, asegurando que cada pieza audiovisual y campaña promocional esté alineada con la línea editorial y filosófica de la entidad. Esto incluye la formulación de propuestas de contenidos originales, el diseño del Plan Estratégico del área y de los proyectos de inversión presentados ante la Gerencia General y la coordinación de actividades de encadenamiento con otros canales regionales y nacionales.

Ejecución Técnica y Emisión: Es responsabilidad de la Dirección asegurar que la prestación del servicio de televisión regional cumpla con altos estándares de calidad, oportunidad y legalidad. Esto abarca: la dirección de los mecanismos necesarios para la emisión diaria y transmisiones en directo en condiciones óptimas, el control riguroso de la producción y transmisión de la parrilla de programación y la supervisión del cumplimiento de los parámetros técnicos definidos por el Canal.

Administración y Seguimiento de Recursos: La Dirección Operativa garantiza la transparencia y eficiencia en el uso de los fondos públicos mediante: el seguimiento a la ejecución presupuestal de los recursos asignados por el FUTIC, la administración de las transferencias de la Secretaría de Hacienda destinadas al desarrollo de contenidos específicos y la vigilancia técnica y normativa de todos los planes, proyectos y programas a su cargo.

En este sentido el área de producción tiene la responsabilidad de liderar y supervisar los procesos de diseño e implementación de los modelos de producción de los contenidos que circulan en las pantallas de Canal Capital.

Para la vigencia 2026, la Dirección Operativa ha diseñado una estrategia para crear, desarrollar, producir, y programar contenidos en distintos formatos y plataformas. El objetivo es responder a los intereses de la ciudadanía y potenciar el talento del sector audiovisual bogotano, consolidando una oferta que conecte tanto con las audiencias fidelizadas como con nuevos públicos. De esta manera, se busca impactar a diversos grupos etarios y perfiles, abarcando la Bogotá urbana y rural, así como a quienes, desde otros lugares, se interesan por el acontecer de la ciudad.

La línea misional del Canal contempla proyectos de alto impacto bajo los lineamientos presentados en el proyecto CIUDAD DE EXPERIENCIAS, los cuales requieren una logística permanente, entre estos contenidos se destacan:

Transmisiones Culturales, Deportivas y Académicas: Este eje busca visibilizar eventos que reflejan la diversidad cultural, las industrias creativas y el deporte, tanto emergente como profesional, en los diversos escenarios de la capital. El proyecto contempla la producción y circulación multiplataforma (señal abierta y entornos digitales) mediante alianzas estratégicas que fomentan la co-creación y el posicionamiento de marca. Entre los eventos destacados para 2026 se encuentran los Festivales al Parque, la FILBo, el Festival de Verano, entre otros encuentros de alto impacto.

Informativo Ahora: Es el proyecto de actualidad local de Canal Capital que informa diariamente a la ciudadanía a través de un formato noticioso permanente. Esta apuesta multidisciplinaria y multiplataforma garantiza el acceso a la información mediante la producción y circulación de

contenidos periodísticos en señal abierta y entornos digitales. Para la vigencia 2026, el proyecto proyecta su crecimiento mediante la ampliación a dos emisiones diarias, fortaleciendo su presencia en todas las pantallas.

Eureka: Es la apuesta estratégica de Canal Capital que reconoce a niñas, niños y adolescentes de Bogotá y su área metropolitana como ciudadanos activos. Bajo un modelo de co-creación, los menores participan como fuentes y protagonistas en el diseño, producción y evaluación de contenidos y experiencias tanto digitales como presenciales. Con presencia desde 2021 en TDT, señal abierta y ecosistemas digitales (YouTube y redes sociales), el proyecto se expandirá en 2026 mediante el EurekaVerso: una serie de producciones con formatos que oscilan entre los 7 y 52 minutos.

El magazín Cicloviva: proyecta para 2026 una emisión quincenal los domingos por la mañana. Su propósito es conectar con la ciudadanía para entretener, informar y promover estilos de vida saludables, posicionando a la ciclovía como un espacio vital de encuentro, comunidad y transformación urbana.

La Nevera Sonora: Es un magazín musical que captura la esencia de Bogotá a través de una mezcla de entrevistas, sesiones en vivo y reportajes en locaciones emblemáticas. El programa trasciende lo sonoro para explorar los contextos sociales, políticos y artísticos de cada manifestación cultural, presentando personajes clave de la escena local. Mediante una cuidada agenda de actualidad y "radiografías de la nostalgia", el formato demuestra cómo el arte es una herramienta de resistencia, transformación y conexión comunitaria.

Finalmente, el modelo de Realización Transversal-Digital cuenta con un equipo multidisciplinario encargado de producir contenidos de corta duración sobre eventos de alto impacto. Este esquema operativo garantiza que los sucesos más relevantes de la ciudad tengan una narrativa ágil y oportuna en todas las pantallas del canal.

Canal Capital consolida su modelo de producción mediante la ejecución estratégica de recursos provenientes de diferentes fuentes de financiación entre las cuales se encuentran Convenios y/o contratos interadministrativos, asignaciones presupuestales por parte de FUTIC, Hacienda y recursos propios, Independientemente de la fuente de recursos, todos los contenidos contemplan desde su diseño una estrategia convergente. Desde su fase de diseño, estos proyectos priorizan la generación de narrativas independientes para diversos canales digitales y tradicionales, asegurando una mayor penetración en audiencias nuevas y tradicionalmente desatendidas.

Esta inversión conjunta no solo busca la eficiencia en el uso de las herramientas TIC, sino que posiciona al canal como un espejo de la identidad ciudadana y un motor del potencial creativo del sector audiovisual en Bogotá, garantizando contenidos que respondan de manera efectiva a las necesidades de la ciudadanía actual.

De acuerdo con lo anterior, Canal Capital gestiona integralmente todas las etapas de producción de su parrilla de programación. En este proceso, garantiza que tanto el contenido como la propuesta

audiovisual cumplan con altos estándares de calidad, optimizando los recursos técnicos, tecnológicos y profesionales adquiridos por la entidad

La ejecución de estos proyectos demanda requerimientos logísticos y de producción específicos para cada tipo de contenido a producir, constituidos a partir del diseño de producción; Estos servicios se identifican como gastos reembolsables, que comprenden: gastos de producción, gastos de arte, contratación de servicios de talento técnico y/o creativo, asociados a la producción de actividades dirigidas a un proyecto audiovisual. Al ser servicios de terceros su ejecución contempla el pago de FEE más su respectivo IVA. Así mismo, en el desarrollo de las actividades de producción, se identifican los servicios de oferta propia que incluye el alquiler de equipos (como Haivision), carpas, tarimas certificadas para eventos, pasacables, y otros servicios conexos necesarios para la correcta ejecución de las producciones, estos últimos por ser oferta propia del futuro contratista, no generan cobros adicionales por concepto de FEE ni su IVA correspondiente.

Para satisfacer las necesidades de soporte técnico, logístico y humano en todas las fases de la cadena de valor audiovisual desde la preproducción, producción, posproducción y circulación de los contenidos, Canal Capital requiere un esquema operativo que garantice respuestas ágiles y eficientes en la adquisición de bienes y servicios. En este sentido el modelo de administración delegada se considera la solución idónea. Este esquema permite que un tercero aporte la infraestructura logística y administrativa necesaria para responder con prontitud a las demandas del sector. Bajo la supervisión y lineamientos directos de Canal Capital, este modelo asegura una ejecución oportuna, optimizando los tiempos de respuesta y garantizando la excelencia en la realización de los proyectos.

En virtud de lo expuesto, la implementación de la administración delegada no solo atiende las necesidades operativas de la cadena de producción, sino que también dinamiza el sector audiovisual. Este modelo de gestión genera los siguientes beneficios estratégicos:

Beneficios de mercado, Canal Capital obtiene mayores beneficios de mercado, al contratar una empresa que preste los servicios logísticos, técnicos y administrativos asociados a la producción audiovisual de manera integrada y que se adapte rápidamente a la medida de cada una de las necesidades de producción de los proyectos que se desarrollen.

La unificación de los servicios logísticos, técnicos y administrativos bajo la modalidad de Administración Delegada optimiza la ejecución contractual. Al centralizar estas necesidades en un solo prestador, se garantiza una respuesta más oportuna y un control de supervisión más riguroso. Este modelo no solo reduce los tiempos de atención a los requerimientos de producción, sino que asegura una mayor eficiencia económica al priorizar siempre las ofertas más competitivas para el Canal.

Optimización de costos y recursos administrativos: La suscripción de un contrato único bajo este modelo reduce significativamente la carga operativa de la entidad. Al evitar la estructuración de múltiples procesos de selección y contratación, se optimiza el uso del talento humano técnico y jurídico. Asimismo, esta centralización agiliza los tiempos de respuesta, permitiendo que el Canal gestione sus necesidades de producción con mayor rapidez y dinamismo.

En este contexto, el proceso de selección busca optimizar la operatividad y administración de los proyectos audiovisuales, garantizando una ejecución eficiente de los recursos logísticos y servicios conexos. Dado que la industria audiovisual se caracteriza por una alta variabilidad y dinamismo, se opta por el modelo de Administración Delegada como la solución idónea para asegurar contenidos de alta calidad en los plazos institucionales establecidos.

Este esquema permite que Canal Capital conserve el control editorial y estratégico de su parrilla, mientras que el contratista tiene la carga administrativa de la subcontratación técnica. De este modo, se garantiza una ejecución presupuestal ágil y una capacidad de respuesta inmediata ante imprevistos en campo —tales como contingencias climáticas en exteriores o fallos técnicos de terceros—, situaciones que, por la inmediatez requerida en la televisión en vivo, no podrían resolverse oportunamente mediante procesos de contratación directa.

Esta contratación se encuentra contemplada en el Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2026.

2. OBJETO

486DPR - Proveer bajo la modalidad de administración delegada, los bienes y servicios logísticos, técnicos y humanos que se requieran para la preproducción, producción, posproducción, circulación, promoción y servicios conexos de las producciones audiovisuales para todas las plataformas de Canal Capital y sus otras señales, incluidos los proyectos del Plan de inversión financiados a través de la Resolución 00012 de 2026 del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (FUTIC).

3. ASPECTOS GENERALES

3.1 Aspecto económico.

El universo del audiovisual está conformado por empresas de muy diverso tamaño y tipo. Sus diferencias, en términos de personal, están dadas principalmente por el tipo de producción audiovisual que se realiza y por el sector para el que se produce. Así, hay una diferencia notable entre las empresas que producen para los canales de televisión privados (publicidad y televisión) y las que producen para canales públicos regionales o nacionales, o para circuitos no masivos.

Por un lado, se encuentran las empresas que se dedican a satisfacer la demanda audiovisual de parte de los canales de televisión, las agencias de publicidad, la industria y la empresa, el Estado y los particulares. Estas son las empresas productoras privadas. Constituyen la mayor parte de las empresas estudiadas, y en su mayoría se dedican a producir para televisión y publicidad, aunque alternan en ocasiones estas actividades con la producción cinematográfica.

Las empresas productoras privadas que han alcanzado un mayor tamaño suelen dedicar gran parte de su producción a la demanda de programación de los canales privados, nacionales y recientemente a las diferentes plataformas de televisión pagas o gratuitas: estas empresas que han realizado producciones técnicamente complejas y novedosas han sido adquiridas por canales internacionales.

En cuanto a la estructura de la empresa, esta cuenta permanentemente con unas cabezas encargadas de la producción y la administración. La dirección está en manos de equipos donde se combinan los talentos administrativos, creativos y técnicos, pero que se especializan en labores administrativas. De manera temporal, de acuerdo con los proyectos, se arman y contratan los equipos creativos y técnicos necesarios para llevarlos a cabo. Desde el director, pasando por el equipo técnico, hasta llegar a los actores, que se contratan por el periodo que duren las producciones. Las contrataciones de personal creativo-directivo (actores, directores) se realizan de manera personal con la empresa o por administraciones delegadas; mientras los técnicos suelen contratarse a través de operadores logísticos o una empresa cooperativa. El vínculo para cada producción puede ser de varios meses, en el caso de las producciones de televisión. En otras ocasiones se contratan "especialistas" por fuera de las cooperativas proveedoras de técnicos, a través de las casas de alquiler de equipos, cuando se requieren equipos especiales que no los poseen las unidades móviles.

También se encuentran las empresas productoras de los canales privados nacionales y locales, y públicos nacionales y regionales. La principal diferencia entre los canales estriba en su carácter público o privado. Aunque los canales privados y públicos son al mismo tiempo productores y compradores de audiovisual, los canales privados cuentan con estructuras de producción más robustas y con mayores presupuestos para las producciones propias, que se financian a través de la pauta publicitaria. Los canales privados son los mayores empleadores del sector audiovisual (así como de empleos de tiempo completo), aunque el crecimiento de los canales públicos ha empezado a dar competencia en todos los terrenos. Los canales privados, son los que tienen el mayor tiempo de constituidos y recientemente no solo producen programas de televisión, sino que también producen para los subsectores de publicidad y cine. En estos canales, a diferencia de las empresas productoras, el personal es contratado no por proyectos, sino de manera más permanente.

Según cifras de la Cámara de Comercio de Bogotá - CCB, tan solo en Bogotá existen más de 27.284 empresas registradas en el sector de las industrias creativas y de contenidos de las cuales 4.438 son nuevas, con alrededor de 131.349 nuevos empleos generados, dedicados a actividades de producción, postproducción, distribución y exhibición de películas, videos, programas, anuncios y comerciales de televisión; creación audiovisual y publicidad 4.[1]

Teniendo en cuenta el crecimiento de las industrias creativas en la cual se unen empresas para el apoyo a la industria creativa con la idea de fortalecer la infraestructura, su responsabilidad social y modelos de negocio sostenibles como el sector logístico el cual ha presentado también ha presentado un crecimiento impulsado por la dinámica exportadora del país y la firma de Tratados de Libre Comercio.

Donde se ha observado la entrada de operadores logísticos y/o administraciones delegadas internacionales al país, quienes ofrecen nuevas prácticas y servicios, convirtiéndose en los primeros LLP, por sus siglas en inglés Lead Logistics Provider, del país y generando una mayor competencia en el mercado local.

En resumen, el sector de Operadores Logísticos en Colombia ha experimentado un notable crecimiento y evolución, impulsado por los cambios en el entorno económico y comercial del país. Las empresas en este sector enfrentan desafíos constantes en términos de costos, calidad y desempeño operativo, pero también tienen la oportunidad de aprovechar las nuevas tecnologías y prácticas para mejorar su competitividad y satisfacer las necesidades de sus clientes.

[1] https://www.ccb.org.co/servicios/fortalecemos-tu-sector/industrias-creativas-culturales-y-graficas

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto es copia No Controlada. La versión vigente reposará en la intranet institucional. Verificar su vigencia en el listado maestro de documentos.

3.1.1 Clasificador de Bienes

Para el presente estudio, en cumplimiento del objeto de la presente contratación, se realiza según la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas[2]:

AGRUPACIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
Sección	J	Información y comunicaciones
División	59	Actividades cinematográficas, de vídeo y producción de programas de televisión, grabación de sonido y edición de música
Grupo	591	Actividades de producción de películas cinematográficas, video y producción de programas, anuncios y comerciales de televisión
Clase	5911	Actividades de producción de películas cinematográficas, videos, programas, anuncios y comerciales de televisión

Como se menciona anteriormente el marco económico que incentiva este estudio de sector es el de las Actividades de producción de películas cinematográficas, videos, programas, anuncios y comerciales de televisión, que está constituido por las agremiaciones en las cuales se centra regulaciones y conocimiento sobre el mercado; algunas que se pueden encontrar son:

Bogotá cuenta con la presencia de todas las instituciones de nivel gubernamental, lo que permite el acceso a financiamiento, apoyo y acompañamiento para la producción de contenido audiovisual. Esto también hace a Bogotá un centro competitivo en términos de costos, pues permite encontrar todos los servicios en un mismo lugar. Dentro del marco económico, el sector audiovisual en Colombia está constituido por las siguientes entidades:

- MINTIC: Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de Colombia, que es la entidad que se encarga de diseñar, adoptar y promover las políticas, planes, programas y proyectos del sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
- MINISTERIO DE CULTURA (futuro Ministerio de las Culturas, las Artes y Los Saberes): lidera la formulación de la política integral de la economía creativa en el Gobierno Nacional y desarrolla programas y proyectos en los términos señalados en la ley. Al Ministerio de Cultura le corresponde liderar el proceso de coordinación intersectorial para fortalecer las instituciones públicas, privadas y mixtas, orientadas a la promoción, defensa, divulgación y desarrollo de las actividades culturales y creativas y promover adecuadamente el potencial de la economía cultural y creativa.
- DIRECCIÓN DE AUDIOVISUALES, CINE Y MEDIOS INTERACTIVOS DEL MINISTERIO DE CULTURA: La Dirección de Cinematografía del Ministerio de Cultura se encarga de fomentar la creación y fortalecer la industria cinematográfica propia y estable en Colombia. El Ministerio de Cultura lleva a cabo estas tareas en articulación con el Fondo Mixto de Promoción Cinematográfica Proimágenes Colombia y la Fundación Patrimonio Fílmico Colombiano.
- FUNDACIÓN PATRIMONIO FÍLMICO COLOMBIANO: La Fundación Patrimonio Fílmico Colombiano gestiona la preservación y conservación del Archivo Nacional Audiovisual.
- PROIMAGENES COLOMBIA. Es una corporación civil sin ánimo de lucro creada bajo la Ley 397 de 1997 (Ley General de Cultura) que busca consolidar y solidificar el sector cinematográfico colombiano, convirtiéndose en un escenario privilegiado para la concertación

[2] https://www.dane.gov.co/files/nomenclaturas/CIIU_Rev4ac.pdf

de políticas públicas y sectoriales, y para la articulación de reglas del juego que concreten e impulsen la industria cinematográfica del país.

- DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES: La Dirección de Comunicaciones del Ministerio de Cultura busca fortalecer a los creadores de contenidos para que desarrollen, produzcan y circulen en los medios de comunicación mensajes de calidad, incluyentes y pertinentes, que contribuyan a una cultura democrática y al reconocimiento de nuestra riqueza cultural. Entre estos creadores se incluye a realizadores de televisión cultural, productores de contenidos digitales, radialistas comunitarios y de emisoras de interés público, canales regionales, comunitarios y locales sin ánimo de lucro, realizadores independientes, periodistas culturales y en general todos aquellos que trabajan en la creación de cultura desde la comunicación.
- COMISIÓN DE REGULACIÓN DE COMUNICACIONES, CRC (anteriormente la CRT, Comisión de Regulación de Telecomunicaciones) es un ente regulatorio que promueve la competencia y regula el mercado de las redes y los servicios de comunicaciones en Colombia.

A nivel Distrital, podemos enunciar a:

- INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES: Gestor de las prácticas artísticas en Bogotá, está comprometido con aumentar la confianza de los artistas, gestores y ciudadanía en el sector de las artes en Bogotá.
- CFB - COMISIÓN FÍLMICA DE BOGOTÁ: Es un programa de la Gerencia de Artes Audiovisuales del Instituto Distrital de las Artes - Idartes de la Alcaldía de Bogotá que trabaja en la promoción de la ciudad como destino fílmico para lograr ser epicentro del audiovisual en Latinoamérica, facilita y orienta la realización de las producciones audiovisuales en la ciudad, ofrece el talento humano que compone la industria audiovisual local y fortalece las industrias audiovisuales a través de programas de cualificación, estímulos y otras estrategias para la organización del sector. Es el gestor del aprovechamiento económico del espacio público encargado de regular y verificar las filmaciones audiovisuales en la ciudad de Bogotá a través del PUFA (Permiso Unificado para Filmaciones Audiovisuales), que facilita los permisos necesarios de todas las entidades del Distrito.[3]

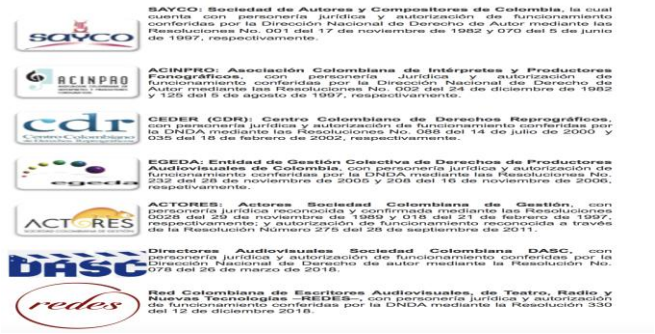
Organizaciones privadas / Administración especial:

- ASOMEDIOS: La Asociación Nacional de Medios de Comunicación es una corporación de carácter gremial civil, sin ánimo de lucro, que tiene por objeto representar los intereses, necesidades y aspiraciones de sus afiliados, y ejercer su representación ante los poderes públicos, ante otras organizaciones gremiales y en general ante personas y entidades públicas y privadas nacionales e internacionales.
- CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ: Es una institución privada sin fines de lucro que se encarga de administrar los registros mercantiles de las empresas y sociedades que se crean en Bogotá. Otorga formalidad a la actividad económica y crea alianzas para la formación de empresas.
- DIRECCIÓN NACIONAL DE DERECHOS DE AUTOR: Es un organismo del Estado Colombiano, que posee la estructura jurídica de una Unidad Administrativa Especial adscrita al Ministerio del Interior y es el órgano institucional que se encarga del diseño, dirección, administración y ejecución de las políticas gubernamentales en

[3] https://filmingbogota.gov.co/la-comision

materia de derecho de autor y derechos conexos. En tal calidad posee el llamado institucional de fortalecer la debida y adecuada protección de los diversos titulares del derecho de autor y los derechos conexos, contribuyendo a la formación, desarrollo y sustentación de una cultura nacional de respeto por los derechos de los diversos autores y titulares de las obras literarias y artísticas.

- En la actualidad existen las siguientes siete (7) Sociedades de Gestión Colectiva:



Por otro lado, Bogotá cuenta con una de las plataformas de negocios más importante de la industria audiovisual colombiana y que anualmente convoca a todos actores del sector audiovisual, privados y públicos: Bogotá Audiovisual Market - BAM. El encuentro es organizado por La Cámara de Comercio de Bogotá en asocio con Proimágenes Colombia, con el apoyo del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico-FDC, el Instituto Distrital de las Artes-Idartes y el Ministerio de las Tecnologías de Información y Comunicación-MINTIC entre otros.

Finalmente, y como actor que cobra importancia cada vez más para el sector audiovisual, está la producción desde la academia. Bogotá presentó la mayor oferta educativa para el segmento Audiovisual con un 32,7% en 2022, seguido por Antioquia con un 16,3% y el Valle del Cauca con un 10,9%. (DANE. 2023). En la actualidad 16 centros educativos a nivel profesional, técnico y tecnológico (Snies. 2024) forman en programas relacionados con la producción audiovisual. Estos centros también cuentan, en algunos casos, con festivales de cine universitario, que llevan a dinamizar los mercados tanto de la producción como de la circulación de contenidos producidos desde las escuelas de formación en la capital.

3.1.2 Variables económicas que afectan al sector.

Algunos indicadores económicos, que podemos observar para identificar las variables que afectan o incentivan el sector de Producción de películas y programas de televisión cómo se relacionan a continuación; el comportamiento del IPC, el PIB, la tasa de desempleo, los ingresos nominales y el personal ocupado y salarios entre otras, estas variables afectan a un país de manera genérica, es de gran importancia aportar con la contratación el movimiento de diferentes sectores del mercado, además aportar información para las variables y estadísticas económicas del país.

Sector del DANE - Producción de películas cinematográficas y programas de televisión (EMS)

De acuerdo con el boletín técnico emitido por el DANE de fecha 23 de enero de 2026 *"En noviembre de 2025, los servicios de producción de películas cinematográficas y programas de televisión registraron una disminución de 9,8% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una variación negativa de 1,2% y los salarios registraron un crecimiento de 2,5%, en comparación con noviembre de 2024".*[4]

De acuerdo con la estadística anterior, se puede observar para *los servicios de producción de películas cinematográficas y programas de televisión* tanto los ingresos nominales como el personal ocupado se encuentra en decrecimiento, sin embargo, los salarios presentan una variación positiva en comparación con el mismo periodo del año anterior, generando así un aporte positivo a dichas variables analizadas en el sector de producción de películas cinematográficas, videos, programas, anuncios y comerciales de televisión.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Noviembre 2025ᵖ / noviembre 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-4,0	-4,6	-0,2	0,9
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	6,4	5,9	-0,0	0,5
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	9,1	9,2	0,2	-0,3
J	División 58	Actividades de edición	26,3	24,9	-0,9	2,3
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	9,8	9,4	-1,3	1,8

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Noviembre 2025ᵖ / noviembre 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	4,2	2,8	-0,0	1,5	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	0,0	-0,0	1,2	-1,2	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	0,7	2,3	-0,9	-0,7	--
J	División 58	Actividades de edición	-2,8	-0,6	-2,7	0,5	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-1,2	2,7	0,5	-4,3	--

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Noviembre 2025ᵖ / noviembre 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	6,0	3,4	2,6	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	11,8	8,6	3,1	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	9,9	5,6	4,3	--
J	División 58	Actividades de edición	8,0	4,2	3,8	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	2,5	1,3	1,3	--

INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR(IPC)

Según el informe mensual del DANE de fecha 08 de enero de 2026, en la Variación y contribución mensual por divisiones de gasto "*En el mes de diciembre de 2025, el IPC registró una variación de 5,10% en comparación con diciembre de 2024. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (7,91%), Educación (7,36%), Salud (7,20%), Bebidas alcohólicas y tabaco (6,37%) y; por último, Transporte (5,35%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,10%). Entre tanto, las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,07%),* ***Bienes y servicios diversos (4,97%),*** *Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,76%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar*

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación anual y mensual
Total nacional
2024 - 2025 (diciembre)

IPC	Diciembre			
	Variación anual		Variación mensual	
	2024	2025	2024	2025
IPC total	5,20	5,10	0,46	0,27

[4] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-nov2025.pdf

(3,31%), Prendas de vestir y calzado (2,12%), Recreación y cultura (1,85%) y; por último, Información y comunicación (1,22%) se ubicaron por debajo del promedio nacional".[5]

En cuanto al comportamiento del sector que atañe al objeto de este proceso, podemos clasificarla dentro del grupo de bienes y servicios diversos, la cual presenta una variación de incremento del 4.97%, lo que impacta en los precios en este sector.

Cuadro 1. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Diciembre 2024 - 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Co
Restaurantes y hoteles	9,43	7,87	0,85	7,91	
Educación	4,41	10,62	0,41	7,36	
Salud	1,71	5,54	0,09	7,20	
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	5,57	0,09	6,37	
Transporte	12,93	5,19	0,70	5,35	
TOTAL	100,00	5,20	5,20	5,10	
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	3,31	0,63	5,07	
Bienes y servicios diversos	5,36	3,33	0,18	4,97	
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	6,96	2,13	4,76	
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,18	0,09	3,31	
Prendas de vestir y calzado	3,98	2,06	0,07	2,12	
Recreación y cultura	3,79	-0,21	-0,01	1,85	
Información y comunicación	4,33	-0,93	-0,03	1,22	

Fuente: DANE, IPC.

PIB Participación

De acuerdo con el boletín técnico trimestral emitido por el DANE de fecha 18 de noviembre de 2025 *"En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 5,7% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 13):*

Tabla 13. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Tercer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr / 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	6,3	10,7	1,0
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores[3]	2,1	2,8	1,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades[1]	**5,7**	**9,4**	**1,0**

Fuente: DANE, PIB_T

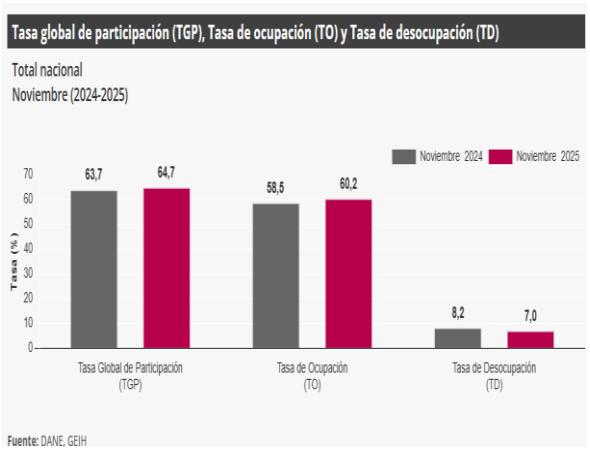
[5] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/dic2025/bol-IPC-dic2025.pdf

• *Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 6,3%".*[6] De acuerdo con la estadística anterior, se observa un crecimiento del 6,3% en el sector de *entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios*, con respecto al mismo periodo del 2024, lo que indica un impacto negativo en la economía nacional con respecto al sector.	
Tasa de desempleo	

[6] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IIItrim2025.pdf

Según el boletín mensual de fecha 30 de diciembre de 2025 "*Para el mes de noviembre de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 7,0%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (8,2%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a noviembre de 2024 (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,2%, lo que representó un aumento de 1,6 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,5%)".* [7]

Según la estadística referenciada anteriormente, la tasa de desempleo nacional disminuyó en 1,1 puntos porcentual en el mes de noviembre del año 2025 con respecto al mismo periodo del año 2024 al pasar del 8,2% al 7,0% lo que indica que se puede disminuir levemente el desempleo logrando así alcanzar niveles más bajos del mismo, beneficiando el nivel económico de los hogares Colombianos.



VARIACIÓN SALARIO MÍNIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE SMMLV

Para el año 2026, el incremento salarial se fijó en un 23%, dicho incremento establecido mediante Decreto No.1469 del 29 de diciembre de 2025 por el Gobierno nacional, el cual puede reflejarse en un aumento de los precios para los consumidores finales para los diferentes bienes y servicios; A continuación, se muestra el histórico de los últimos 5 años del aumento del salario mínimo de acuerdo con lo encontrado en la página del Banco de la República[8]:

Datos del Grupo Serie: Mercado laboral (Salario mínimo legal en Colombia)

	Auxilio de transporte mensual	Salario mínimo mensual
31/12/2022	117.172,00	1.000.000,00
31/12/2023	140.606,00	1.160.000,00
31/12/2024	162.000,00	1.300.000,00
31/12/2025	200.000,00	1.423.500,00
31/12/2026	**249.095,00**	**1.750.905,00**

Los valores ausentes se indican con un punto (.)
Descargado del sistema del Banco de la República: 03/01/2026 3:38:41 PM

3.2. Aspecto Técnico

En este aspecto, se tendrá en cuenta lo establecido en el Anexo técnico que hace parte integral del presente proceso suministrado por el área técnica encargada de la necesidad.

[7] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-ene2025.pdf
[8] https://uba.banrep.gov.co/htmlcommons/SeriesHistoricas/mercado-laboral.html

3.3. Aspecto financiero

El análisis de los indicadores financieros para la presente contratación, se verán reflejados en el documento Estudio previo.

3.4. Aspecto Legal

Para el presente proceso, la modalidad de selección corresponde a CONVOCATORIA PÚBLICA de conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Manual de Contratación.

4. ESTUDIO DE LA OFERTA

De acuerdo a la necesidad identificada por Canal Capital, el día 12 de diciembre del 2025 se publicó en la plataforma SECOP II la solicitud a cotizar No. SIP 077-2025 para *"proveer bajo la modalidad de administración delegada, los bienes y servicios de administración de recursos financieros, logísticos, técnicos y humanos asociados a la producción audiovisual y servicios conexos que requieran las TRANSMISIONES CULTURALES Y DEPORTIVAS y los contenidos de actualidad y de análisis de AHORA y demás proyectos desarrollados para Canal Capital y sus diferentes pantallas para la vigencia 2026."*[9].

Así mismo, en la misma fecha, la invitación fue divulgada de manera amplia y concurrente a través de correo electrónico, la página web institucional y LinkedInn, con el fin de garantizar los principios de publicidad, pluralidad de oferentes y libre concurrencia

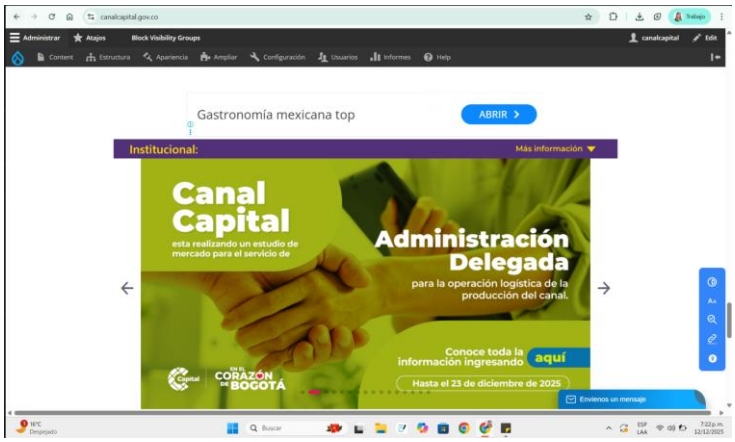
El presente estudio de mercado, se realizó con el propósito de establecer precios techo de referencia para los componentes que integran la convocatoria pública, los cuales no constituyen presupuesto oficial ni obligación de consumo, sino un insumo técnico para la evaluación económica del proceso..

- Vía correo electrónico se comunicó la invitación a las siguientes empresas del sector audiovisual y logístico, seleccionadas por su trayectoria, experiencia y participación previa en procesos de producción audiovisual públicas:

9 https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9286977&isFromPublicArea=True&isModal=False

RAZÓN SOCIAL	Dirección de correo electrónico
AUDIOENLACE PRODUCCIONES SAS	comercial@audioenlacepro.con
KINO MACONDO	kinomacondo@gmail.com
PRODUCCIONES LENTENOMADA S.A.S.	produccioneslentenomada@gmail.com
HR FILMS ENTERTAINMENT	hrtelevisiondigital@hotmail.com
CABEZA RODANTE PRODUCCIONES S.A.S	info@cabezarodante.com
DIECISÉIS 9 FILMS SAS	lgaravito@dieciseis9.com
COLIBRÍ FILM, PRODUCCIONES ESPECIALIZADAS SAS	julian.director@colibrifilm.co
NAWAL FORMATO FILMS	hernancorrea@nawalfilms.com
PRÓXIMA FILMS	produccion@proximafilms.co
2.35 DIGITAL SAS	adriana@2-35.tv
16A13 PRODUCCION	produccion@16a13.com
FERVIENTE FILMS	diana@fervientefilms.com.co
TELESERVICIOS L&L SAS	ivanlopez@teleservicios.tv
RAFAEL POVEDA TELEVISIÓN SAS	contratosylicitacionesrptv@gmail.com
RAQUEL SOFIA AMAYA PRODUCCIONES S.A.S	rsaproducciones@yahoo.es
ASTROHOUSE CONTENIDOS AUDIOVISUALES SAS	juanda@astrohouse.com.co
NUEVAS PRODUCCIONES INDEPENDIENTES CORPORACIÓN AUDIOVISUAL	npiaudiovisual@yahoo.com
CMI TELEVISIÓN	jmendez@cmi.com.co
PATAGONIA FILMS	maritzadazabuitrago@hotmail.com yeimy.panqueva@gmail.com
TAKTICOS	jamendoza@taktikosbtl.com-licitaciones@taktikosbtl.com
COLOMBIANA DE TELEVISIÓN	manuel.riveros@coltevision.com
CAROLAZA PRODUCCIONES	carolaza@carolazaproducciones.com
SINTONIZAR MEDIOS	ddiaz@sintonizarmedios.com
CONTRAPUNTO GROUP SAS	cristina@produccionescontrapunto.com

- Adicionalmente, la invitación fue publicada en la página web de Canal Capital y replicada en LinkedIn, como mecanismos complementarios de difusión orientados a ampliar la cobertura del estudio de mercado y fortalecer la participación del sector::





Una vez cerrado el plazo para la presentación de cotizaciones, es decir, el 23 de diciembre del 2025, se recibieron cotizaciones mediante SECOP II, por parte de las siguientes empresas:

- CONTRAPUNTO GROUP SAS

- DIECISÉIS 9 FILMS SAS

Teniendo en cuenta el número limitado de respuestas recibidas, y con el fin de ampliar la base de análisis y fortalecer la representatividad del mercado, se solicitó nuevamente vía correo electrónico la remisión de cotizaciones, otorgando un plazo plazo adicional de hasta el 30 de diciembre del 2025, a las siguientes empresas:

RAZÓN SOCIAL	Dirección de correo electrónico
8K FILMS SAS	Talento8k@gmail.com
IMPACTO PUBLICIDAD	iva@impacto-publicidad.com
MAGIN COMUNICACIONES	produccion@magincomunicaciones.com
LA URBE	laurbeproducciones@gmail.com

Como resultado de está gestión, se recibió cotización por parte de la empresa de la empresa 8K FILMS SAS, la cual fue incluida en el presente estudio de mercado.

Posteriormente, y una vez analizadas las cotizaciones recibidas, se identificó que los valores ofertados presentaban una alta dispersión, con precios significativamente bajos y otros considerablemente altos para los mismos ítems, lo cual dificultaba la determinación objetiva de precios techo.

En razón de lo anterior, desde el área técnica se solicitó una ampliación adicional del estudio de mercado, así como aclaraciones a las cotizaciones recibidas, con el propósito de obtener referencias adicionales que permitieran concluir el análisis y fijar precios techo razonables y representativos del mercado.

De esta última gestión se recibió cotización por parte de la empresa TÁKTIKOS SAS, para un total de cuatro (4) cotizaciones, correspondientes a las siguientes empresas:

- DIECISÉIS 9 FILMS
- CONTRA PUNTO
- 8K FILMS SAS
- TÁKTIKOS SAS

En el numeral 7 del presente documento, se detallan los precios aportados en cada una de las cotizaciones.

5. ESTUDIO DE LA DEMANDA

Se relaciona la contratación histórica de la entidad así mismo de otras entidades, con objeto similar a la contratación que se adelanta.

5.1 Históricos en la contratación similar al objeto contractual actual en Capital

Durante los últimos años, Canal Capital ha celebrado contratos bajo la modalidad de administración delegada, cuya estructuración, valor y alcance han dependido de los requerimientos específicos de cada proyecto, su duración y la fuente de financiación::

CONTRATOS ADMINISTRACIÓN DELEGADA CANAL CAPITAL					
NÚMERO DE CONTRATO	**PROVEEDOR**	**OBJETO**	**FEE**	**VALOR DEL CONTRATO**	
CTO 190 DE 2023	DIECISÉIS 9 FILMS SAS	Proveer bajo la modalidad de administración delegada, los bienes y servicios de administración de recursos financieros, logísticos, técnicos y humanos que se requieran para la preproducción, producción, posproducción, circulación y servicios conexos de las producciones audiovisuales para todas las plataformas de Canal Capital, incluidos los proyectos del Plan de inversión y los Proyectos adicionales de 2023 del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (FUTIC).	9,0%	$427.500.000	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.4762109&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos+
CTO 291 DE 2023	DIECISÉIS 9 FILMS SAS	Proveer bajo la modalidad de administración delegada, los bienes y servicios de administración de recursos financieros, logísticos, técnicos y humanos para la producción audiovisual y servicios conexos que requieran las TRANSMISIONES CULTURALES Y DEPORTIVAS – Temporada 2023 y los contenidos de actualidad y de análisis de AHORA – Temporada 2023, y demás proyectos incluidos en el Plan de inversión y los Proyectos adicionales de 2023 del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (FUTIC).	9,0%	$488.500.000	https://community.secop.gov/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4340242&isFromPublicArea=True&isModal=False

CTO 55-2024	CONTRAPUNTO GROUP SAS	DO-86 DO-87 Proveer bajo la modalidad de administración delegada, los bienes y servicios de administración de recursos financieros, logísticos, técnicos y humanos que se requieran para la preproducción, producción, posproducción, circulación y servicios conexos de las producciones audiovisuales para todas las plataformas de Canal Capital, incluyendo los proyectos del Plan de inversión de 2024 del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (FUTIC).	4%	$300.000.000	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5548269&isFromPublicArea=True&isModal=False
CTO-190-2024	CONTRAPUNTO GROUP SAS	DO-310 DO-311 Proveer bajo la modalidad de administración delegada, los bienes y servicios de administración de recursos financieros, logísticos, técnicos y humanos que se requieran para la preproducción, producción, posproducción, circulación, promoción y servicios conexos de las producciones audiovisuales para todas las plataformas de Canal Capital y Eureka, incluidos los proyectos del Plan de inversión financiados a través de la resolución 076 de 2024 del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (FUTIC).	6%	$571.440.560	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5991478&isFromPublicArea=True&isModal=False–
CTO-483-2024	DIECISÉIS 9 FILMS SAS	Proveer bajo la modalidad de administración delegada, los bienes y servicios de administración de recursos financieros, logísticos, técnicos y humanos para la producción audiovisual y servicios conexos que requieran las TRANSMISIONES CULTURALES Y DEPORTIVAS, MARCA y del proyecto informativo AHORA para todas las plataformas de CAPITAL, así como todos aquellos requerimientos que surjan con ocasión del desarrollo del objeto social de Canal Capital en materia de comunicación, financiado a través de la resolución 076	5%	$350.000.000	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7035060&isFromPublicArea=True&isModal=False

		del 2024 del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (FUTIC).			
CTO-321-2025	DIECISÉIS 9 FILMS SAS	DO-282 9645 -DO-284 9644 - Proveer bajo la modalidad de administración delegada, los bienes y servicios logísticos, técnicos y humanos que se requieran para la preproducción, producción, posproducción, circulación, promoción y servicios conexos de las producciones audiovisuales para todas las plataformas de Canal Capital y sus otras señales, incluidos los proyectos del Plan de inversión financiados a través de la Resolución 00012 de 2025 del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (FUTIC).	5%	$935.116.464	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8010798&isFromPublicArea=True&isModal=False

Los contratos relacionados han sido ejecutados bajo la modalidad de bolsa hasta el agotamiento de los recursos, razón por la cual, para el análisis de precios del presente documento, se toma como principal referencia el último contrato celebrado por la entidad (CTO-321-2025), junto con sus ítems comparables, debidamente indexados (Valor histórico+IPC cierre de año 2025:5,10%)
:

✓ SERVICIOS LOGÍSTICOS				
ITEM	**CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS EXIGIDAS**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CTO.321-2025**	**CTO.321-2025 indexado (+%IPC)**
Servicio de Transmisión via Streaming para señal(es) de video HD (Live U o Aviwest)	Equipo tipo encoder de transmisión de video via streaming por datos e internet.	DÍA	$ 4.075.750	$ 4.283.613
Carpa 2x2m	Carpa 2x2 m con paredes laterales y piso en estiba (incluye instalación, transporte, desinstalación y contrapesos).	DÍA	$ 380.614	$ 400.025
Carpa 4x4m	Carpa 4x4 m con paredes laterales y piso en estiba (incluye instalación, transporte, desinstalación y contrapesos).	DÍA	$ 490.232	$ 515.234

Carpa 6x4m	Carpa 6x4 m con paredes laterales y piso en estiba (incluye instalación, transporte, desinstalación y contrapesos).	DÍA	$ 1.344.561	$ 1.413.134
Carpa 6x6m	**Carpa 6x6 m con paredes laterales y piso en estiba (incluye instalación, transporte, desinstalación y contrapesos).**	**DÍA**	$ 1.598.400	$ 1.679.918

COMPONENTE GASTOS REEMBOLSABLES

Para este componente, igualmente se toma como referencia la información del último contrato histórico ejecutado por la entidad, particularmente en lo relacionado con el porcentaje de FEE aplicado a los gastos reembolsables, el cual corresponde al 5 % en el contrato CTO-321-2025::

CATEGORÍA	CTO.321-2025
GASTOS REEMBOLSABLES (ARTE- PRODUCCIÓN-ORDEN DE SERVICIO/ CONTRATACIÓN)	5%

5.2 Históricos en la contratación similar al objeto contractual actual de otras entidades

Se realizó la consulta en la página de base de datos especializada SECOP II de objetos similares a la presente contratación en otras entidades, en donde se encontraron los siguientes:

Nombre Entidad	Contrato	Objeto	Modalidad Contratación	Plazo	Proveedor	Valor del Contrato	URL Proceso
RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA.	CTO. 3140-2025	El contratista se obliga con RTVC bajo la modalidad de administración delegada sin representación a prestar los servicios y realizar todos los trámites y gestiones que aseguren la adquisición de todos los bienes y servicios que requiere el canal institucional para llevar a cabo la producción y transmisión de los productos audiovisuales del departamento administrativo de la presidencia de la república.	Contratación directa	192 días	Cooperativa de Trabajo Asociado Soluciones de Audio y Video - SAVI	$4.422.005.000	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9316795&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

SOCIEDAD TELEVISION DEL PACIFICO LTDA	CE-144-2022	Contratar bajo la modalidad de mandato la administración de recursos financieros, para la preproducción, producción, postproducción de los proyectos del canal.	Prestación de servicios	45 días	Paola Andrea Hadad Valencia	$80.000.000 INCLUIDO EL PORCENTAJE OFERTADO POR EL ADJUDICATARIO DEL 5% MÁS IVA	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3538885
MUNICIPIO DE CALDAS ANTIOQUIA	CTO.2367-2023	Contrato interadministrativo de administración delegada de recursos para la divulgación de estrategias de comunicación pública y rendición de cuentas.	Contratos o Convenios Interadministrativo	290 días	TELEANTIOQUIA	$200.000.000	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4140003&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
SOCIEDAD TELEVISION DEL PACIFICO LTDA	CE-170-2023	Contratar bajo la modalidad de mandato la administración de recursos financieros, para la preproducción, producción, postproducción de los proyectos del canal	Prestación de servicios	45 días	Paola Andrea Hadad Valencia	$355.501.781 INCLUIDO EL PORCENTAJE OFERTADO POR EL ADJUDICATARIO DEL 6%, MÁS IVA	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3538885

Del cuadro anterior,se evidencia que, si bien en otras entidades en el sector audiovisual y demás se pueden encontrar contratos con objeto similar al de la actual necesidad, sin embargo, difieren aspectos técnicos tales como los tipos de proyecto y los elementos necesarios para cada (preproducción, producción y postproducción), los plazos y lugar de ejecución, valor estimado para cada contratación, por lo tanto, no se tienen en cuenta para el análisis de precios del presente estudio.

6. Gestión anti-soborno

La gestión anti soborno en el marco del proceso contractual se realizará conforme los lineamientos establecidos por Canal Capital en la Política Integral de Transparencia y Acceso a la Información, Lucha contra la Corrupción y Gestión Anti Soborno.

7. DEFINICIÓN DEL PRESUPUESTO

Para efectos del presente proceso, este numeral desarrolla la definición de los precios techo y porcentajes techo que conforman el esquema de evaluación económica, y no la determinación del valor total del contrato.

Para establecer los precios techo por ítem del componente de oferta propia, así como los porcentajes techo del componente de gastos reembolsables (FEE), se toman como referencia: (i) las cotizaciones aportadas y avaladas por el área técnica (Producción Logística) y (ii) los ítems comparables del último contrato histórico ejecutado por la entidad (CTO-321-2025), debidamente indexados, según aplique.

En atención a la dispersión de precios entre las cotizaciones recibidas en el mercado, la entidad determina los precios techo mediante la aplicación de la fórmula estadística de la MEDIANA, conforme se detalla en los cuadros siguientes, con el fin de obtener valores de referencia representativos y razonables para el análisis y comparación de las ofertas.

-Componente oferta propia
-Gastos reembolsables (%FEE)

Componente oferta propia

	✓ SERVICIOS LOGÍSTICOS								
CATEGORÍA	**ITEM**	**CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS EXIGIDAS**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CTO.321-2025 indexado**	**DIECISÉIS 9 FILMS SAS**	**CONTRAPUNTO GROUP SAS**	**8K FILMS SAS**	**TÁKTIKOS SAS**	**PRECIO TECHO (Mediana)**
ALQUILER TÉCNICA / OTROS	Servicio de Transmisión vía Streaming para señal(es) de video HD (Live U o Aviwest)	Equipo tipo encoder de transmisión de video vía streaming por datos e internet.	DÍA	$ 4.283.613	$4.500.000	$4.284.000	-No tiene el servicio	$ 2.332.400	**$4.283.807**
LOGÍSTICO	Pasa cables 4 canales	Pasacables, incluido transporte de llevada y recogida x 10 unidades	DÍA	No adquirido	$450.000	$856.800	$4.373.250*	$ 1.023.400	**$856.800**
MOBILIARIO	Carpa 2x2m	Carpa 2x2 m con paredes laterales y piso en estiba (incluye instalación, transporte, desinstalación y contrapesos).	DÍA	$ 400.025	$380.000	$928.200	$297.500	$ 934.150	**$ 400.025**
MOBILIARIO	Carpa 4x4m	Carpa 4x4 m con paredes laterales y piso en estiba (incluye instalación, transporte, desinstalación y contrapesos).	DÍA	$ 515.234	$466.000	$1.785.000*	$440.300	$ 1.029.350	**$490.617**
MOBILIARIO	Carpa 4x4m	Carpa 4x4 m con paredes laterales y piso en estiba (incluye instalación, transporte, desinstalación y contrapesos). alquiler por 7 días	PAQUETE	No adquirido	$3.100.000	$12.138.000*	$2.157.470	$ 5.146.750	**$3.100.000**
MOBILIARIO	Carpa 6x4m	Carpa 6x4 m con paredes laterales y piso en estiba (incluye instalación, transporte, desinstalación y contrapesos).	DÍA	$ 1.413.134	$580.000	$242.760	$547.400	$ 2.118.200*	**$ 563.700**
MOBILIARIO	Carpa 6x4m	Carpa 6x4 m con paredes laterales y piso en estiba (incluye instalación, transporte, desinstalación y contrapesos). alquiler por 7 días	PAQUETE	No adquirido	$4.200.000	$14.208.600	$2.682.260	$ 10.591.000	**$4.981.585**

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto es copia No Controlada. La versión vigente reposará en la intranet institucional. Verificar su vigencia en el listado maestro de documentos.

MOBILIARIO	Carpa 6x6m	Carpa 6x6 m con paredes laterales y piso en estiba (incluye instalación, transporte, desinstalación y contrapesos).	DÍA	$ 1.679.918	$800.000	$3.570.000	$618.800	$ 2.808.400	**$ 1.475.600**
MOBILIARIO	Carpa 6x6m	Carpa 6x6 m con paredes laterales y piso en estiba (incluye instalación, transporte, desinstalación y contrapesos). alquiler por 7 días	PAQUETE	No adquirido	$4.200.000	$16.422.000	$2.548.000	$ 14.042.000	**$5.568.500**
MOBILIARIO	Piso estiba plástico m2	incluye: transporte, instalación y desinstalación alquiler x 7 días	METRO CUADRADO - PAQUETE	No adquirido	$382.200	$1.499.400	$1.011.500	$ 73.780**	**$1.011.500**
MOBILIARIO	Tarima 6x6m y 2 de alto	incluye: transporte, instalación, desinstalación y certificado estructural alquiler por 7 días	PAQUETE	No adquirido	$11.200.000	$28.417.200***	-No tiene el servicio	$ 5.176.500	**$11.200.000**

*Los valores del cuadro anterior resaltados en gris, no se tendrán en cuenta para la aplicación de la fórmula MEDIANA en la medida en que se identifican como valores atípicos que superan en más de un 100% el promedio de las demás cotizaciones recibidas para el mismo ítem, y cuya inclusión podría distorsionar la representatividad del precio de mercado..

Para el ítem ***Piso estiba plástico m2*, no se tiene en cuenta el valor aportado por la empresa TAKTIKOS SAS, toda vez que se encuentra significativamente por debajo de las demás cotizaciones comparables, lo cual podría generar una subestimación del precio de referencia y afectar la adecuada estructuración del análisis económico..

*** Para el ítem ***Tarima 6x6m y 2 de alto,*** *el valor aportado por la empresa CONTRAPUNTO GROUP SAS,* se tiene en cuenta para la fórmula MEDIANA con el fin de completar 3 referencias de precios del mercado que permitan obtener un valor estadísticamente representativo.

- En los ítems de **Servicio de Transmisión vía Streaming** y **alquiler de Tarima 6x6m**, la empresa **8K FILMS SAS** no presenta cotización al no contar con dichos servicios dentro de su portafolio, razón por la cual el precio techo se estima con base en las demás referencias disponibles del mercado.

Nota: *Los PRECIOS TECHO estimados en el cuadro anterior para cada ítem constituyen valores máximos de referencia para la presentación y evaluación económica de las ofertas. En ningún caso corresponden al presupuesto del proceso ni generan obligación de consumo, y su utilización se limita exclusivamente a la comparación objetiva de las propuestas económicas.*

GASTOS REEMBOLSABLES (%FEE)							
CATEGORÍA	**DESCRIPCIÓN**	**CTO.321-2025**	**DIECISÉIS 9 FILMS SAS**	**CONTRAPUNTO GROUP SAS**	**8K FILMS SAS**	**TÁKTIKOS SAS**	**PORCENTAJE TECHO**
ARTE	**GASTOS DE ARTE** Las compras y/o alquileres correspondientes al rubro de ARTE (Escenografía, ambientación y Utilería). Estos deben ser cotizados en el mercado por el apoyo a la supervisión asignado por Canal Capital. Se elegirá el proveedor que por calidad, precio (no tiene que ser el más bajo) y asequibilidad se ajuste a la necesidad. **Ejemplo de estos son:** **- Vestuario** **- Utilería** **- Ambientación** **NOTA: Estos requerimientos se determinan una vez seleccionadas las locaciones y aprobados los desgloses elaborados por el equipo de producción y realización de cada proyecto.**	5%	6%	12%	7,50%	12%	**8%**

PRODUCCIÓN	GASTOS DE PRODUCCIÓN – CAJA EN EFECTIVO Igualmente, se debe garantizar una caja en efectivo disponibles a requerimiento del canal al menos por el 10% del valor total contrato para cubrir los gastos de producción expeditos como: **- Expendables de producción (cintas, aseo, protectores solares, etc.).** **- Elementos para cubrir protocolos de bioseguridad.** **- Lavandería** **- Transporte en zonas no controlada** **- Alimentación ajustada a las necesidades específica de la producción.** **- Comunicaciones** **- Papelería** **- Impresiones** **- Parqueaderos** **- Alimentación fuera de Bogotá** **- Transporte terrestre fuera de Bogotá o Bogotá región que por las condiciones de producción requiera transporte no contemplado en en el contrato de transporte del canal.** **- Exceso de equipaje (viajes fuera de Bogotá)** **- Combustible para planta** **- Elementos para construcción de escenografías y / o de ambientación** **NOTA: Esta caja debe ser solicitada con una proyección de gastos a realizar, en donde se indica proyecto, productor a cargo y responsable de la posterior legalización que se realizará en un tiempo máximo de 15 días calendario posterior a la solicitud.**						

ORDEN DE SERVCIO/ CONTRATACIÓN	**ORDENES DE SERVICIO** **Generar ordenes de servicios a** talento humano requerido por ocasión o para la generación de productos particulares asociados a cualquier fase de la producción audiovisual como**:** **- Personal de apoyo a producción por tiempo inferior a treinta (30) días calendario.** **- Personal de apoyo técnico por tiempo inferior a treinta días calendario.** **- Personal de apoyo especializado por tiempo inferior a treinta días calendario.** **NOTA: La selección del talento, el valor a pagar, duración, servicio y/o productos será establecidos por Canal Capital. La administración delegada solicitará la documentación de acuerdo con la normatividad vigente para hacer efectiva la orden de servicio y el pago respectivo.**						

Nota: *Los* ***PORCENTAJES TECHO*** *estimados en el cuadro anterior para cada ítem son los que se deben tener en cuenta al momento de presentar la oferta, los cuales son utilizados para realizar la evaluación económica del proceso.*

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto es copia No Controlada. La versión vigente reposará en la intranet institucional. Verificar su vigencia en el listado maestro de documentos.

JUSTIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO (área producción logística)

Teniendo en cuenta que la presente contratación se ejecutará bajo la modalidad de bolsa de monto agotable, se establece que los pagos se realizarán de manera mensual de acuerdo con los servicios efectivamente prestados, pagados y debidamente legalizados, en el marco de un esquema de **administración delegada** que permita garantizar el normal funcionamiento de la operación logística de Canal Capital.

En consecuencia, se proyecta la contratación hasta por un valor máximo de **NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS MCTE ($932.434.849)**, incluidos FEE, el IVA del FEE y demás impuesto y costos directos e indirectos a los que haya lugar, valor que corresponde a una estimación máxima de recursos y no constituye obligación de ejecución total por parte de la Entidad El valor máximo proyectado del contrato se determinó con fundamento en los siguientes criterios de planeación y ejecución presupuestal:

- El presupuesto asignado para la vigencia del 2026 destinado a atender las necesidades operativas, asociadas a las transmisiones, producciones y demás contenidos objeto de la presente contratación, garantizando la disponibilidad de recursos para su atención oportuna.
- La proyección de ejecución de los proyectos cobijados por la modalidad de administración delegada, con base en el comportamiento histórico de los requerimientos realizados en periodos anteriores, particularmente entre los meses de enero y noviembre, considerando la naturaleza variable y no previsible de la demanda de servicios logísticos y técnicos.
- La planeación de la ejecución presupuestal definida por la Dirección Operativa, la cual contempla la celebración de un segundo contrato que permita atender las necesidades de operación logística correspondientes al último mes de la vigencia 2026 y al primer trimestre de la vigencia 2027, sin afectar la continuidad de la operación misional del Canal.

PROYECTO	VALOR
Transmisiones Deportivas Culturales y Académicas	**$675.000.000**
Ciclovía	**$225.000.000**
La Nevera	**$4.400.000**
Eureka	**$19.000.000**
Realización Transversal y Digital	**$9.034.849**
TOTAL PROYECCIÓN	**$932.434.849**

Nota 1: Los valores aquí descritos corresponden a una proyección estimada de recursos con base en las necesidades propias de cada proyecto, las cuales podrán variar como resultado de la dinámica operativa, los requerimientos específicos que se generen durante la ejecución contractual y las negociaciones que se adelanten con los proveedores de cada servicio, dentro de los límites

establecidos en el contrato.

NOTA 2: Teniendo en cuenta las dinámicas propias del Canal, así como la ejecución de las diferentes actividades en torno a la producción audiovisual y las necesidades propias de cada proyecto, se aclara que **Canal Capital no estará obligado a hacer un mínimo de requerimientos mensuales, así como tampoco estará obligado a hacer ejecución completa del presupuesto asignado al contrato.**

8. ANÁLISIS DE RIESGO

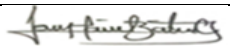
Los riesgos considerados para la contratación se encuentran definidos en el Anexo documento denominado: **MATRIZ DE RIESGOS,** el cual hace parte **integral** del proceso.

9. ANEXOS

Para el análisis del presente documento, se tienen en cuenta los mismos anexos que están incluidos en la carpeta precontractual, como parte integral del proceso.

-Anexo (Ficha técnica)
-cotizaciones
-Matriz de riesgos

Firma:

Responsable	Nombre y Cargo	Firma
Profesional análisis del sector Secretaría general	Contratista- Jenny Marisol Barahona Gutiérrez	
Responsable del área técnica	Profesional Especializada grado 2 de producción Angélica Ma. Garzón Muñoz	